



S U M A R I O

1. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

Escudos Heráldicos.—Corrección de errores a la Orden de 18 de julio de 1996, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Valdetorres 4857

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Recursos.—Resolución de 10 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 1.538/1996, promovido contra la Junta de Extremadura por Dña. Francisca Martínez Pérez, contra resolución sancionadora por infracción de la normativa reguladora de los establecimientos públicos..... 4857

Personal. Idiomas.—Resolución de 11 de septiembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Extremadura por la que se establecen ayudas para los empleados públicos fijos de la Junta de Extremadura para el estudio de Idiomas Modernos..... 4858

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Adjudicación.—Resolución de 3 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de acondicionamiento de la carretera CC-912, de Cáceres a Torrejón el Rubio. Tramo: Cáceres - C-524..... 4860

Adjudicación.—Resolución de 4 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de las obras de ensanche, refuerzo y mejora de la carretera C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: Navas del Madroño (C-522) - CC-220..... 4860

Adjudicación.—Resolución de 4 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso abierto para la contratación de las obras de acondicionamiento de la carretera CC-213, de la C-523 a Zarza la Mayor 4861

Adjudicación.—Resolución de 4 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso abierto para la contratación de las obras de ensanche, refuerzo y mejora de la carretera BA-300, de la C-434 a Cabeza la Vaca. Tramo: C-434 - Cabeza la Vaca..... 4861

Adjudicación.—Resolución de 4 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso abierto para la contratación de las obras de ensanche, refuerzo y mejora de las carreteras C-522 de Garrovillas a Valencia de Alcántara (Tramo: CCV-5026 - Herrerueta) y CCV - 5026 de LP de Badajoz a la C-522. Tramo: Herrerueta - LP de Badajoz..... 4862

Adjudicación.—Resolución de 4 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso abierto para la contratación de las obras de acondicionamiento de la carretera C-413 de Puebla de Alcocer a Santa Olalla. Tramo: Valencia de las Torres (C-437) - Retamal de Llerena (BA-621)..... 4862

Adjudicación.—Resolución de 4 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve concurso abierto para la contratación de las obras de acondicionamiento de la carretera C-513, de Hervás a Portugal. Tramos: Hervás (CV a Baños) - Aldeanueva del Camino (N-630) y La Fatela (C-526) - Villanueva de la Sierra (C-512)..... 4863

Adjudicación.—Resolución de 4 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve concurso abierto para la contratación de las obras de ensanche y mejora de las carreteras BA-201 de la N-435 a Higuera de Vargas y BA-202 de la C-436 a Higuera de Vargas. Tramo: N-435 - C-436..... 4863

Adjudicación.—Resolución de 4 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve concurso abierto para la contratación de las obras de acondicionamiento de la carretera C-423 de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Almendral (N-435).-Olivenza (C-436)..... 4864

Abastecimiento de agua.—Resolución de 12 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Infraestructura por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua a Cabezuela del Valle..... 4864

Consejería de Educación y Juventud

Enseñanza Universitaria. Ayudas.—Orden de 4 de septiembre de 1996, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de prácticas re-

conocidas en los planes de estudios conducentes a la obtención de las distintas titulaciones implantadas en la Universidad de Extremadura..... 4864

Cooperación Transfronteriza. Ayudas.—Orden de 4 de septiembre de 1996, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de congresos, jornadas, seminarios y cursos, así como proyectos de investigación de carácter científico, humanístico o tecnológico en el ámbito de la cooperación transfronteriza con Portugal..... 4865

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Normas subsidiarias.—Resolución de 24 de abril de 1996, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de La Haba..... 4867

V. Anuncios

Consejería de Bienestar Social

Ópticas.—Anuncio de 2 de septiembre de 1996, sobre instalación de óptica de nueva apertura en la localidad de Cáceres..... 4867

Consejería de Cultura y Patrimonio

Concurso.—Resolución de 12 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de restauración del Convento San Francisco en Belvís de Monroy, mediante concurso, por el sistema de procedimiento abierto..... 4868

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Información pública.—Anuncio de 6 de agosto de 1996, sobre instalación de estación base denominada «Usagre-Los Cuadriles», sita en Egido, en Usagre..... 4868

Este número del Diario Oficial de Extremadura tiene un Suplemento E en el que se publica el Anexo de la Resolución de 24 de abril de 1996, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Haba, y que contienen el texto de las Normas Urbanísticas aprobadas.

Dicho Suplemento puede adquirirse en la Administración del Diario Oficial de Extremadura al precio público establecido de 600 pesetas (Orden de 2 de noviembre de 1995, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, publicada en el D.O.E. n.º 130, 7/11/1995).

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores de la Orden de 18 de julio de 1996, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Valdetorres

Advertido error material en la Orden de 18 de julio de 1996, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Valdetorres, publicada en el D.O.E. n.º 94 de 13 de agosto de 1996, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 4304, donde dice:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, formada por dos triángulos que divide la diagonal del ángulo superior al asta, al inferior del batiente, siendo blanco al asta y verde al batiente. Al centro el escudo municipal en sus colores».

Debe decir:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, formada por dos triángulos que divide la diagonal del ángulo superior al asta, al inferior del batiente, siendo blanco al asta y rojo al batiente. Al centro el escudo municipal en sus colores».

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Admón. Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 1.538/1996, promovido contra la Junta de Extremadura por Dña. Francisca Martínez Pérez, contra

Resolución sancionadora por infracción de la normativa reguladora de los establecimientos públicos.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 11 de julio de 1996, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, n.º 1.538/1996, promovido por Dña. Francisca Martínez Pérez contra la Junta de Ex-

tremadura, sobre resolución de 19 de enero de 1996, del Consejo de Presidencia y Trabajo en expediente H-237/95 imponiendo sanción económica al establecimiento del que es titular, por infracción de la normativa reguladora del horario de cierre de los establecimientos públicos.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

El Director General de Administración Local e Interior,
MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO

RESOLUCION de 11 de septiembre 1996, de la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Extremadura por la que se establecen ayudas para los Empleados Públicos fijos de la Junta de Extremadura para el estudio de Idiomas Modernos.

Con objeto de continuar potenciando entre los empleados públicos fijos de la Junta de Extremadura el estudio de Idiomas Modernos, la Escuela de la Administración Pública, en el marco del Plan de Formación para 1996 establece lo siguiente:

Primero.—Los empleados públicos fijos matriculados en Escuelas Oficiales de Idiomas o Centros homologados por el Ministerio de Educación y Ciencias podrán solicitar el abono del importe de la matrícula hasta un máximo de 16.000 ptas., previa presentación de justificante de haber abonado dicha matrícula correspondiente al curso 1996/97. Se excluyen las asignaturas de idiomas incluídas en cursos normalizados de Programas de Estudio.

Segundo.—Los empleados públicos fijos matriculados en Programas de Educación a distancia homologados por el Ministerio de Educación y Ciencias en materia de idiomas podrán solicitar el abono

del importe de la matrícula hasta un máximo de 16.000 ptas. previa presentación del justificante de haber abonado la matrícula del curso 1996/97.

Tercero.—Únicamente podrá solicitarse el abono del coste de la matrícula de un solo idioma y un solo curso en una única modalidad, presencial o a distancia.

Cuarto.—Tanto para una como para otra modalidad, la beca habrá de solicitarse a la Escuela de Administración Pública en el modelo de instancia recogido en el Anexo I, antes del 30 de octubre, debiéndose acompañar a dicha solicitud el documento acreditativo original o copia compulsada del correspondiente pago de matrícula.

Quinto.—En el marco de la Mesa de Formación se creará una Mesa de Selección para la concesión de las ayudas para el estudio de Idiomas Modernos formada por cuatro representantes designados por la Dirección General de la Función Pública, que uno de ellos hará las veces de Secretario, y un representante de cada una de las Centrales Sindicales firmantes del Plan de Formación.

Sexto.—El crédito disponible para estas ayudas en el año 1996 será de 1.250.000 ptas. Por este motivo en el caso de que las solicitudes superen dicho presupuesto, la Comisión de Selección podrá acordar la cuantía de las ayudas concedidas y su distribución teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1.º) En primer lugar tendrán preferencia los alumnos becados en el Curso 95/96 que hayan superado, y así lo acrediten, el Curso para el que solicitaron la ayuda.
- 2.º) En segundo lugar tendrán preferencia los alumnos que no recibieron ayuda en el curso 95/96.
- 3.º) En tercer lugar tendrán preferencia los alumnos matriculados en el idioma del portugués.

Mérida, 11 de septiembre de 1996.

El Director General de la Función Pública,
JOSE MARIA RAMIREZ MORAN

(ANEXO I)

MODELO DE SOLICITUD PARA EL ESTUDIO DE IDIOMAS MODERNOS

ACTIVIDAD QUE SE SOLICITA			
IDIOMA	CURSO	MODALIDAD	PTAS. MATRICULA

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS _____
D.N.I. _____
DOMICILIO _____
LOCALIDAD _____ C.P. _____ PROVINCIA _____
TELÉFONO DE CONTACTO (_____) _____

DATOS LABORALES

SITUACIÓN LABORAL:	<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO	<input type="checkbox"/> LABORAL FIJO	<input type="checkbox"/> EVENTUAL
PUESTO DE TRABAJO Ó CATEGORÍA _____			
ESPECIALIDAD Y/O AREA FUNCIONAL _____ GRUPO _____			
CONSEJERÍA _____			
CENTRO DE TRABAJO _____			
DIRECCIÓN CENTRO DE TRABAJO _____			
LOCALIDAD _____ C.P. _____ PROVINCIA _____			
TELÉFONO LUGAR DE TRABAJO (_____) _____ FAX (_____) _____			

En _____, a _____, de _____ de 199_____

(firma)

- Se acompaña fotocopia compulsada del justificante del pago de la matrícula del curso 96/97
 Se acompaña fotocopia compulsada de haber aprobado el curso anterior 95/96

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA.
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO.
 Avda. de la Libertad s/n 06800 MÉRIDA (FAX 38.63.89)

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el Concurso-Abierto para la contratación de la Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera CC-912, de Cáceres a Torrejón el Rubio. Tramo: Cáceres - C-524.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 963CC010C102.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de acondicionamiento de la carretera CC-912, de Cáceres a Torrejón el Rubio. Tramo: Cáceres - C-524.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Bolefín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.E.: 14.05.96 D.O.E.: 30.04.96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación 43.400.000,-pts.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 3 de septiembre de 1996.
- b) Contratista: LYCCSA.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 35.615.000,-pts.

Mérida, 3 de septiembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de las obras de ensanche, refuerzo y mejora de la carretera C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: Navas del Madroño (C-522)-CC-220.

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 943CC011A102.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Ensanche, Refuerzo y Mejora de la carretera C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: Navas del Madroño (C-522) - CC-220.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Bolefín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 05.03.96.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de Licitación.
464.000.000 pts.

5.—Adjudicación.

- a) Fecha: 4 de septiembre de 1996.
- b) Contratista: CYOPSA.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 463.928.000 pts.

Mérida, 4 de septiembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de las obras de acondicionamiento de la carretera CC-213, de la C-523 a Zarza la Mayor.

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 943CC007A102.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la carretera CC-213, de la C-523 a Zarza la Mayor.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 05.03.96.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de Licitación.
465.000.000 pts.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 4 de septiembre de 1996.
- b) Contratista: AGROMAN, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 453.190.213 pts.

Mérida, 4 de septiembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de las obras de ensanche, refuerzo y mejora de la carretera BA-300, de la C-434 a Cabeza la Vaca. Tramo: C-434-Cabeza la Vaca.

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 943CB008A102.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Ensanche, Refuerzo y Mejora de la carretera BA-300, de la C-434 a Cabeza la Vaca. Tramo: C-434-Cabeza la Vaca.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 05.03.96.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de Licitación.
245.252.419 pts

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 4 de septiembre de 1996.
- b) Contratista: PROBICA.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 243.985.000 pts.

Mérida, 4 de septiembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de las obras de ensanche, refuerzo y mejora de las carreteras C-522 de Garrovillas a Valencia de Alcántara (Tramo: CCV-5026-Herreruela) y CCV-5026 de LP de Badajoz a la C-522. Tramo: Herreruela -LP de Badajoz.

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 943CC0012A102.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: ensanche, refuerzo y mejora de las carreteras C-522 de Garrovillas a Valencia de Alcántara (Tramo: CCV-5026-Herreruela) y CCV-5026 de LP de Badajoz a la C-522. Tramo: Herreruela -LP de Badajoz.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 05.03.96.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de Licitación.
225.784.417 pts.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 4 de septiembre de 1996.
- b) Contratista: CARIJA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 225.000.000 pts.

Mérida, 4 de septiembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de las obras de acondicionamiento de la carretera C-413 de Puebla de Alcocer a Santa Olalla. Tramo: Valencia de las Torres (C-437)- Retamal de Llerena (BA-621).

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 943CB0015A102.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la carretera C-413 de Puebla de Alcocer a Santa Olalla. Tramo: Valencia de las Torres (C-437)- Retamal de Llerena (BA-621).
- c) Lote: Ninguno.
- d) Bolefin o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.E.: 27.03.96.
D.O.E.: 16.03.96.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de Licitación.
1.001.537.019 pts.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 4 de septiembre de 1996.
- b) Contratista: DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 1.001.450.000 pts.

Mérida, 4 de septiembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de las obras de acondicionamiento de la carretera C-513, de Hervás a Portugal. Tramos: Hervás (CV a Baños) - Aldeanueva del Camino (N-630) y La Fatela (C-526) - Villanueva de la Sierra (C-512).

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 943CC013A102.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la carretera C-513, de Hervás a Portugal. Tramos: Hervás (CV a Baños) - Aldeanueva del Camino (N-630) y La Fatela (C-526) - Villanueva de la Sierra (C-512).
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio:
B.O.E.: 27.03.96.
D.O.E.: 16.03.96.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de Licitación.
1.325.500.000 pts.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 4 de septiembre de 1996.
- b) Contratista: CUBIERTAS Y MZOV, S.A. - HIMEXA (UTE).
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 1.286.255.470 pts.

Mérida, 4 de septiembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de las obras de ensanche y mejora de las carreteras BA-201 de la N-435 a Higuera de Vargas y BA-202 de la C-436 a Higuera de Vargas. Tramo: N-435 - C-436.

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 943CB009A102.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Ensanche y mejora de las carreteras BA-201 de la N-435 a Higuera de Vargas y BA-202 de la C-436 a Higuera de Vargas. Tramo: N-435 - C-436.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio:
B.O.E.: 27.03.96.
D.O.E.: 16.03.96.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de Licitación.
815.000.000 pts.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 4 de septiembre de 1996.
- b) Contratista: FERROVIAL, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 814.250.000 pts.

Mérida, 4 de septiembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de las obras de acondicionamiento de la carretera C-423 de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Almendral (N-435) - Olivenza (C-436).

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 943CB014A102.

2. Objeto del Contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la carretera C-423 de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Almendral (N-435) - Olivenza (C-436).
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio:
B.O.E.: 27.03.96.
D.O.E.: 16.03.96.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de Licitación.
879.000.000 pts.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 4 de septiembre de 1996.
- b) Contratista: ENTRECANALES Y TAVORA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 876.500.000 pts.

Mérida, 4 de septiembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua a Cabezuela del Valle.

El Director General de Infraestructura, vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, y en virtud de la Orden de 14 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (D.O.E. n.º 49, de 21 de junio de 1990),

R E S U E L V E

Declara la extrema necesidad en el suministro de agua al Ayuntamiento de Cabezuela del Valle y conceder una ayuda de diez millones de pesetas (10.000.000 Ptas.), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1996.

Mérida, a 12 de septiembre 1996.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN 4 de septiembre de 1996, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de prácticas reconocidas en los planes de estudios conducentes a la obtención de las distintas titulaciones implantadas en la Universidad de Extremadura.

De conformidad con la Orden 21 de mayo de 1996 (D.O.E. n.º 69, de 15 de junio) y a tenor de lo que se establece en su artículo 9, a propuesta de la Comisión de Selección, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

DISPONGO

Artículo único.—Conceder las Ayudas que se especifican en el Anexo I para la realización de prácticas reconocidas en los planes de estudios conducentes a la obtención de las distintas titulaciones implantadas en la Universidad de Extremadura.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Contra la presente Orden podrán los interesados interpo-

ner recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Centro (Art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Segunda.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 4 de septiembre de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

SOLICITANTE	Nº EXPEDIENTE	CUANTÍA
CUADRADO GORDILLO, I.	PRA960601	690.000
VIVES VALLÉS, M. A.	PRA961002	400.000
PÉREZ RUBIO, J. A.	PRA961003	400.000
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, A.	PRA960604	800.000
INGELMO FERNÁNDEZ, J.	PRA960605	400.000
ROJAS RODRÍGUEZ, S.	PRA960606	400.000
ROJAS RODRÍGUEZ, S.	PRA960607	400.000
FERNÁNDEZ-DAZA Y F. DE C., M.	PRA960608	400.000
CORRALES VÁZQUEZ, J. M.	PRA960609	800.000

ORDEN de 4 de septiembre de 1996, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de congresos, jornadas, seminarios y cursos, así como proyectos de investigación de carácter científico, humanístico o tecnológico en el ámbito de la cooperación transfronteriza con Portugal

De conformidad con la Orden 28 de mayo de 1996 (D.O.E. n.º 72, de 22 de junio) y a tenor de lo que se establece en su artículo 9, a propuesta de la Comisión de Selección, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

DISPONGO

Artículo 1.º—Conceder las Ayudas que se especifican en el Anexo I para la realización de congresos, encuentros, jornadas, seminarios y cursos, así como proyectos de investigación de carácter científico, humanístico o tecnológico en el ámbito de la cooperación transfronteriza con Portugal.

Artículo 2.º—Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Centro (Art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Segunda.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 4 de septiembre de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

SOLICITANTE	Nº EXPEDIENTE	CUANTÍA
ROJAS GABRIEL, M.	CTP96100001	293.000
RODRÍGUEZ FLORES, P.	CTP96060002	500.000
BLASCO RUÍZ, M.	CTP96060003	500.000
NAVARRETE LÓPEZ-C., I.	CTP96100004	966.000
OLEA MÁRQUEZ DE P., L.	CTP96060005	470.000
CABEZAS FERNÁNDEZ, J.	CTP96060006	500.000
ESCUDERO GARCÍA, J. C.	CTP96060007	997.000
BAIGORRI AGOIZ, A.	CTP96060009	500.000
CARRASCO GONZÁLEZ, JUAN M.	CTP96100010	269.000
MIRÓ RODRÍGUEZ, C.	CTP96100011	687.200
PÉREZ RUBIO, JOSÉ A.	CTP96100012	1.000.000
MARTOS NÚÑEZ, E.	CTP96060013	500.000
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E.	CTP96100014	1.000.000
BLÁZQUEZ ENTONADO, F.	CTP96060015	950.000
GONZÁLEZ BRAVO, T.	CTP96060016	498.000
DE LA MACORRA Y CANO, L.F.	CTP96060018	1.000.000
CORCOBADO CARTES, T.	CTP96100019	500.000
GÓMEZ CABRANES, L.	CTP96060020	1.000.000
VEGA CERVERA, J.	CTP96060021	1.000.000
ÁVILA CORCHERO, M.J.	CTP96100022	429.000

ANEXO II

SOLICITANTE	Nº EXPEDIENTE	CAUSA DE LA DENEGACIÓN
HERRERO JIMÉNEZ, M.	CTP96100008	ARTÍCULO 1 CONVOCATORIA
CUBO DELGADO, S.	CTP96060017	EXISTIR PROGRAMA NACIONAL EN DESARROLLO SOBRE EL TEMA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 24 de abril de 1996, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de La Haba.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 24 de abril de 1996, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico del Servicio de Urbanismo y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en el Artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y en el Artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

1.º—Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la Haba.

2.º—Publicar como anejo a esta resolución la Normativa Urbanística aprobada definitivamente.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, con carácter previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes, desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

V.º B.º

El Presidente,

MIGUEL MADERA DONOSO

El Secretario,

FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las «Normas Urbanísticas» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 2 de septiembre de 1996, sobre instalación de óptica de nueva apertura en la localidad de Cáceres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.º de la Orden de 1 de septiembre de 1994 de la Consejería de Bienestar Social, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que ha

sido presentada solicitud de instalación, de un establecimiento de óptica en la localidad de Cáceres, por doña Carmen Rodrigo Cobos, en la Consejería de Bienestar Social, abriéndose un período de veinte días de información pública desde la publicación del presente anuncio, a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las correspondientes observaciones y alegaciones.

Mérida, 2 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ CANO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de restauración del Convento San Francisco en Belvís de Monroy, mediante concurso, por el sistema de procedimiento abierto.

Objeto: Restauración del Convento de San Francisco en Belvís de Monroy.

Presupuesto de contrata: 33.964.800 Ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: Dispensada en virtud del artículo 36.2 de la Ley 13/1995.

Fianza Definitiva: 1.358.592.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría c.

Exposición del Proyecto: El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Consejería de Cultura y Patrimonio, Servicio de Obras y Proyectos en la C/ Al-mendralejo, 14 de Mérida.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán al Registro de la Consejería de Cultura y Patrimonio. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

El envío en su caso, de las proposiciones por correo, deberá comunicarse fehacientemente al Organismo de Contratación en el mismo día de la imposición en la oficina de correos desde donde se hayan remitido.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, previamente convocada al efecto, en las dependencias de la

Consejería de Cultura y Patrimonio, a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 12 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 6 de agosto de 1996, sobre instalación de estación base denominada «Usagre-Los Cuadriles», sita en Egido, en Usagre.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación de estación base denominada «Usagre-Los Cuadriles», sita en Egido, promovida por Telefónica Servicios Móviles, S.A. en Usagre.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, a 6 de agosto de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1995) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1996, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1996 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Avda. del Guadiana, s/n. - 06800-MERIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1996 (envíos mensuales)	6.500 ptas.
Años 1980 a 1995 (ambos inclusive)	28.500 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Años 1993 o 1994 (cada uno)	5.500 ptas.
Año 1995	6.000 ptas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1996

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 2 de noviembre de 1995, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 130, de 7/11/1995).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida del Guadiana, s/n. - 06800 MERIDA (Badajoz).

3. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzando el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. La altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1996, es de 11.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 8.250 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 5.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.750 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragoza, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

6. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1997 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1996. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

